



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N°1

ANEXO

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 54/2019

EXPEDIENTE: EX-2019-66908341-APN-SG#SOFSE

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EJES DE PAR MONTADO PARA COCHES REMOLCADOS TROCHA MÉTRICA”

En uso de las facultades otorgadas a quien suscribe, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE en su artículo 94, se emite la presente Circular Modificatoria, dejando constancia de que se ha modificado el punto 2.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas y reemplazado el Pliego de Condiciones Particulares.

1. INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6 Consultas y Aclaraciones.

CONSULTA N° 1:

“...No coincide las informaciones de la tabla del punto 2.3 y las ESPECIFICACION TECNICA, por ejemplo, en la renglón 1 de la tabla del punto 2.3 diciendo:

ITEM	Nomenclador	DESCRIPCION	PLANO / ET	CANTIDAD
1	NUM93205850000N	EJ E DE PAR MONTADO PARA BOGIE DE COCHES MATERFER, AERFER Y WERKSPOOR.	ET 10.180 V4 REMOLCADOS NEFA 2- 24-1-7065	36

Pero en la página 6 del PET, se expresa: ET- 10.180-MATERIAL RODANTE-LBS-v4.0-2018.”

INFORMACIÓN N° 1:

Déjese sin efecto en su totalidad el punto 2.3. Características Principales a Cumplir del Pliego de Especificaciones Técnicas, y sustitúyase por el siguiente:

2.3 Características Principales a Cumplir

Los elementos deberán dar estricto cumplimiento a los Planos y/o Especificaciones técnicas citadas a continuación, en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes a adquirir.

ITEM	Nomenclador	DESCRIPCION	PLANO / ET	CANTIDAD
1	NUM93205850000N	EJE DE PAR MONTADO PARA BOGIE DE COCHES REMOLCADOS MATERFER, AERFER Y WERKSPOOR.	ET 10.232 V3 NEFA 2-24-1-7065	36
2	NUM27010250450N	EJE P/PAR MONTADO DE BOGIE MINDEN DEUTZ CON PUNTA DE EJE MODIFICADA.	ET 10.232 V3 BSMR 096	20
3	NUM00810100510N	EJE MOTRIZ PARA RODAMIENTO TIPO TBU DE 6 ½” x 12” DE LOCOMOTORA GM G22.	ET 10.180 V4 BSMR 087	18

NOTA: Al momento de presentar las propuestas, los oferentes deberán presentar la documentación solicitada en la Especificación Técnica correspondiente, en particular lo establecido en el apartado dos “2 -REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROVEEDOR”, como a continuación se detalla:

Renglones 1 y 2:

Se deberá adjudicar su fabricación exclusivamente a proveedores (locales o no) que tengan certificación vigente para fabricar ejes bajo la norma AAR M-101 de Association of American Railroads.

A su vez el proveedor deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones en diseño y manufactura de ejes motrices y no motrices:

- a) ISO 9001: 2008
- b) AAR M-1003
- c) IRIS rev. 02
- d) RISAS (Railway Industry Supplier Approval Scheme).

En el caso de proveedores locales que importen productos semi-terminados, y ellos realicen el mecanizado final; se acepta que el material de partida provenga de empresas con certificación AAR, mientras que el proceso de mecanizado será avalado por algún organismo nacional acreditado de certificación (INTI o similar).

Renglón 3:

Se deberá adjudicar su fabricación exclusivamente a proveedores (locales o no) que tengan certificación vigente para fabricar ejes bajo la norma EN 13261:2009 + A1:2010 para los ferrocarriles de la comunidad europea.

A su vez el proveedor deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones en diseño y manufactura de ejes motrices y no motrices:

- a) ISO 9001: 2008
- b) AAR M-1003
- c) IRIS rev. 02
- d) RISAS (Railway Industry Supplier Approval Scheme).

En el caso de proveedores locales que importen productos semi-terminados, y ellos realicen el mecanizado final; se acepta que el material de partida provenga de empresas con certificación AAR, mientras que el proceso de mecanizado será avalado por algún organismo nacional acreditado de certificación (INTI o similar).

INFORMACIÓN N° 2:

Motivado en la “INFORMACIÓN N°1” se hace necesario reemplazar el Pliego de Condiciones Particulares con sus Anexos, oportunamente publicado, y se acompaña adjunto a la presente.

1. INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Se informa que la Operadora Ferroviaria S.E. decide establecer los plazos para la presentación y la apertura de

ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: hasta el 09/01/2020 a las 10.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja – C.A.B.A. en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE – C.A.B.A.

Acto de Apertura de ofertas: 09/01/2020 a las 11.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso - C.A.B.A. Subgerencia de Contratos.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.